Firmado digitalmente por ZAPATA RAMOS Jhon Roberth FAU 20537630222 hard
Cargo: Secretario General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2025 11:46:02 -05:00

San Borja, 26 de Abril del 2025

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 000160-2025-SG/MC

VISTOS: el Memorando Nº 00437-2025-DGM-VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; los Memorandos N° 001521-2025-OGRH/MC y N° 001540-2025-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000512-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial II de la Zona Arqueológica y Museo de Sitio Pachacamac es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 000059-2024-SG/MC, se designa temporalmente a la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño en el puesto de Directora de Programa Sectorial II de la Zona Arqueológica y Museo de Sitio Pachacamac;

Que, con el Memorando Nº 00437-2025-DGM-VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos comunica que la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño hará uso de fraccionamiento de su descanso vacacional los días 24 y 25 de abril de 2025; proponiendo se designe temporalmente a la señora Rosangela Yanina Carrión Albán en las funciones del cargo de Directora de Programa Sectorial II de la Zona Arqueológica y Museo de Sitio Pachacamac;

Que, mediante el Memorando N° 001521-2025-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Rosangela Yanina Carrión Albán es un personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, estima viable designarla temporalmente en las funciones del cargo de Directora de Programa Sectorial II de la Zona Arqueológica y Museo de Sitio Pachacamac, el 24 y 25 de abril de 2025; siendo que durante dicho periodo se deberá suspender la designación temporal de puesto de la señora Denise Cristina Pozzi-Escot Buenaño;

Que, a través del Memorando N°001540-2025-OGRH/MC la Oficina General de Recursos Humanos precisa que la designación temporal del cargo de Directora de Programa Sectorial II de la Zona Arqueológica y Museo de Sitio Pachacamac corresponde al periodo del 24 al 27 de abril de 2025, en atención del Acuerdo de Fraccionamiento de Vacaciones N° 268-2025;

Firmado digitalmente por ESPINOZA SALVATIERRA Jerry FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.04.2025 10:59:40 -05:00

Firmado digitalmente por ALVA GUERRERO Blanca Margarita FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.04.2025 08:23:24 -05:00

Firmado digitalmente por SALAS CHACON Carla Magaly FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.04.2025 20:10:42 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **KC7CERE**

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2025, tiene delegada la facultad de "*Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura";*

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones de Director/a de Programa Sectorial II de la Zona Arqueológica y Museo de Sitio Pachacamac, del 24 al 27 de abril de 2025, y suspender hasta dicha fecha la designación temporal de puesto efectuada por la Resolución de Secretaría General N° 000059-2024-SG/MC, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Dirección General de Museos, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, hasta el 27 de abril de 2025, a la señora **ROSANGELA YANINA CARRIÓN ALBAN**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Programa Sectorial II de la Zona Arqueológica y Museo de Sitio Pachacamac, en adición a sus funciones; suspendiéndose durante dicho periodo la designación temporal de puesto efectuada por la Resolución de Secretaría General N° 000059-2024-SG/MC; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS
SECRETARIO GENERAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **KC7CERE**